

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

GOBERNACION

RESOLUCION NUMBRO 033 DE 19 22 FEB. 1994

"Por medio de la cual se concede Personería Jurídica a una entidad"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades, Legales y en especial las que le confiere el Art. 38 de la C.N., el Decreto Extraordinario 2703 de 1959 Art. 1, Literal n, el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA DE LA C

Que el acta de Constitución, los estatutos y la documentación aportada para solicitar Personería no se oponen a la moral ni al orden social.

Que para obtener la Personería Jurídica solicitada, se han llenado los requisitos de Ley.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION LOS GIRASOLES con sede en el municipio de Armenia Quindío.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los estatutos de la entidad .

ARTICULO TERCERO.- Las reformas o alteraciones que se produzcan al acto de creación, estatutos y cambio de Representante Legal, deberán ser inscritos en este Despacho.

ARTICULO CUARTO.- Reconocer como Representante legal de la entidad al señor (a) señor GERARDO LONDOÑO VELASQUEZ .

ARTICULO QUINTO.- Inscribase este acto en los libros del Despacho.

ARTICULO SETTO.- Ejecutoriada la presente Resolución, el representante legal deberá presentar a este despacho los libros de : Asociados, Actas de Asamblea General, Actas de Junta Directiva y de Contabilidad, a fín de ser registrados.

MR

Hoja No.

"Por medio de la cual se le concede Personería Jurídica a una entidad"

Contra la presente resolución procede el recurso de ARTICULO SEPTIMO. reposición interpuesto en los términos de Ley.

ARTICULO OCTAVO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q., a 22 FEB. 1994

Gobernador

GILBERTO RAMIREZ ARCIJ

Secretario de Asuntos Jurida

de MARfo NOTIFICACION PERSONAL .- Que hago hoy 7 de 199 4 la parte interesada informándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición interpuesto dentro de este mismo acto o dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

GERARDO LONDOÑO VELASQUEZ Representante legal

ec .4398.986

de Calarca'



LUCIA ZAPATA ROBLEDO Secretaria